

REF.: DISPONE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal, Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y sus modificaciones. Decreto Alcaldicio N° 999 del 30/12/2024 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2025, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria", Decreto Alcaldicio N°1540 del 30/09/2015, que nombra a la Jefe del DESAMU, Decreto Alcaldicio N° 032 del 16/01/2025 que modifica Decreto Alcaldicio N° 965 del 13/12/2024 que autoriza firma del Administrador Municipal y delega firma a Directivos de Servicios Municipales. Por razones de buen servicio, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 89 de fecha 08/09/2025.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Departamento de Salud Municipal debe garantizar la atención y servicios esenciales durante el feriado correspondiente al 19 de Septiembre del presente año, se hace necesaria la asignación de funciones durante esta fecha.

DECRETO:

1.- **DISPONGASE**, trabajos Extraordinarios a funcionario Conductor y TENS del CESFAM de Trehuaco, para cubrir Turno de Emergencia, con fecha 19 de Septiembre del 2025 desde las 08.30 am hasta las 16.30 pm, según se indica:

FUNCIONARIOS	RUT	CARGO	VEHICULO
JUAN CABRERA CABRERA	17.640.143-5	TENS SUR	
JOSE BUSTOS ARCE	11.772.490-5	CONDUCTOR	AMBULANCIA HZJC-97

2.- Los funcionarios mencionados tendrán derecho que se le cancele **8 Horas Extraordinarias aprox.** más el recargo del 50% por hora trabajada, las cuales deberán estar registradas en Reloj control y Certificadas por el Director del Cesfam Trehuaco.

4.- Ejecútese el control de las Horas Extraordinarias correspondiente al mes de **Septiembre del 2025**.

5.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.02 "Personal Contrata" y Subtítulo 21.01 "Personal Planta", con cargo al Presupuesto de Salud año 2025.

RGT
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

VAE
Distribución:
- Funcionarios - Archivo carpeta funcionarios- Archivo depto. Finanzas- Oficina de Transparencia- Archivo Secretaria Salud - Archivo Decreto Alcaldicio

EAV

EOA

